



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 117 /2016
NUEVA TOLTÉN, 22 DIC. 2016**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén, para el año 2015.-

- El informe de revisión de carpeta de construcción dirección de obras Toltén, de don Iván Pascual Ulloa Gutiérrez RUT N° 10.882.587-1.-

-Con fecha 22 de Diciembre de 2016, se revisa carpeta para la construcción e instalación de una antena de telecomunicaciones ingresada a nombre de Don Iván Pascual Ulloa Gutiérrez., a cargo del profesional responsable Geisse Zapata Reley Constructora Alza, encontrándose observaciones según documentación ingresada en la Dirección de Obras Municipalidad de Toltén, la cual deberá ser subsanada.

-Ley D.F.L N° 458 (V. y V.) General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- El texto refundido de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Informe adjunto con fecha de 22 de Diciembre de 2016, con observaciones para subsanar, correspondiente a revisión de carpeta de Constructora Alza presentada ante la dirección de obras Toltén, a nombre de don Iván Pascual Ulloa Gutiérrez, RUT N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/AFS/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia. ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones.-

INFORME DE REVISION CARPETA DE CONSTRUCCION
DIRECCION DE OBRAS TOLTEN

Con fecha 22 de diciembre del 20016, se revisa la carpeta de construcción ingresada a nombre del Sr. **Iván Ulloa Gutiérrez**, profesional responsable **Geisse Zapata reley** de Constructora Alza, encontrándose observaciones según documentación ingresada en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Tolten.

- 1- En antecedentes que adjuntan de la solicitud de permiso de edificación no señala proyecto de agua potable y alcantarillado aprobado por la autoridad respectiva.
- 2- En documentación indicar que se presenta documentación certificado de **factibilidad de dación de servicio o resoluciones sanitarias A.P y A.S.**
- 3- El proyecto consulta instalación de agua potable y alcantarillado según EE.TT en zona rural, por tanto se debe ingresar resolución sanitaria de aprobación del proyecto o copia de ingreso del proyecto en oficinas de acción sanitaria Pitrufrquen, para emitir el permiso de edificación. Para la recepción definitiva se exigirá la resolución de funcionamiento emitida por la oficina de acción sanitaria, **Artículo 5.2.6.**

Capitulo 1, Artículo 5.2.6. Punto 6. Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado, emitido por la empresa de servicios sanitarios correspondiente. De no existir empresa de servicio sanitario en el área, se deberá presentar un proyecto de agua potable y alcantarillado aprobado por la autoridad respectiva.

- 4- Se debe adjuntar T1 con el ingreso de carpeta para el proyecto eléctrico en la SEC.
- 5- Para la recepción de las obras, se solicitara resolución de funcionamiento de A.P Y A.S, certificado de aprobación SEC de electricidad firmado por un profesional certificado acreditando que las instalaciones cumplen con la normativa vigente SEC, según proyecto mencionado en las EE.TT respectivas, **Artículo 5.2.6 numero 3.**
Este documento se exigirá aunque el terreno cuente con electricidad existente, dado que es una obra nueva y toda su instalación tanto exterior como interior debe ser certificada por el organismo respectivo SEC y ejecutada por un profesional acreditado.
- 6- Falta dominio vigente.

Nota: Se procederá emitir el permiso de edificación una vez que sean subsanadas todas las observaciones, ya que esta documentación es necesaria para comenzar a construir la vivienda (**Planos de AP. Y AS, Planos Eléctricos, etc.**)

Las consultas de acuerdo a las observaciones deberán ser respondidas en la oficina de la dirección de Obras de la Municipalidad de Tolten, solicitando reunión, según transparencia.

Una vez emitido el permiso de edificación y pagados los derechos Municipales correspondientes, deberán entregar copia de toda la documentación presentada al propietario o propietaria, además para la recepción de las obras deberá ser solicitada mediante documentación según lo establece la **O.G.U.C** para realizar la visita respectiva donde se revisaran todas las partidas y planos adjuntos en el proyecto.



ALFREDO FONSECA SANDOVAL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

TOLTEN, DCIEMBRE DEL 2016